

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 29

SERIE 1992-93

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO A LA ASOCIACION RECREATIVA DEL BARRIO LAS OCHENTA
DE SALINAS, A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS 20 AL 30
DE MAYO DE 1993.

POR CUANTO: La Asociación Recreativa del Barrio Las Ochenta de Salinas, solicitó a esta Asamblea Municipal se autorice a celebrar una verbena durante los días 20 al 30 de mayo de 1993 en el parque atlético de dicha comunidad.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea no tiene objeción alguna en que se celebre dicha verbena.

POR CUANTO: En dicha verbena se instalará un Coney Island, kioskos, etc.

POR CUANTO: Esta verbena será para el disfrute y sana camaradería de nuestra gente y todo el pueblo de Salinas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación Recreativa del Barrio Las Ochenta de Salinas, a celebrar una verbena en dicho barrio durante los días del 20 al 30 de mayo de 1993.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales, al Presidente de la Asociación Recreativa del Barrio Las Ochenta y a los Policias del Distrito de Salinas para su conocimiento y fines pertinentes.

Lizbeth Ramírez Meléndez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hector Castro Rivera
HECTOR CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 13 días del mes de Mayo de 1993.

BASILIO	BAERGA PARAVISINI
ALCALDE	

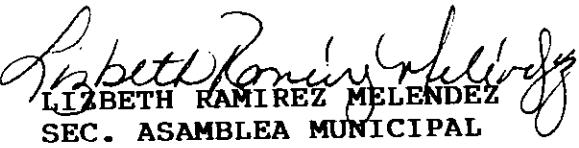
[Signature]

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 29, Serie 1992-93, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 1993.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas Soto, Vicente Torres Ramos, Emigdio Luna Morales, Oscar Vázquez Vázquez, Gilberto Reyes Suárez, Ignacio Del Valle Alvarado, Shirley Soliván Nieves, Angel L. Diaz López, Antonio Olavarria Malavé, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres (en contra)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 13 de Mayo de 1993.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL